

**Lineamientos del Programa
de Becas de Grado para la Excelencia Académica
de INTEL ASDC**

Becas 2010

Programa de Becas de Grado de INTEL ASDC

1.	MISIÓN DEL PROGRAMA.....	3
2.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	3
3.	ESTRUCTURA DE LAS BECAS.....	3
4.	COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	3
5.	SOLICITUD DE BECAS	3
6.	CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	3
7.	SOLICITUD DE LOS ESTUDIANTES	4
8.	COMITÉ DE BECAS.....	4
9.	NOTIFICACIÓN DE LAS BECAS	4
10.	FONDOS.....	4
12.	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5
13.	RECLUTAMIENTO EN INTEL.....	5
14.	EXCEPCIONES	5
15.	REVISIÓN DEL PROCESO.....	5
16.	NOTAS GENERALES	5
	APÉNDICE 1 – FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA.....	6

Programa de Becas de Grado de INTEL ASDC

1. Misión del Programa

- 1.1. Este documento define el Programa de Becas de Grado para la Excelencia Académica de Intel – ASDC (Argentina Software Development Center) para las Carreras de Grado en el área de Informática de Universidades dentro de la Provincia de Córdoba, Argentina. Las becas se otorgarán a estudiantes que califiquen en base a un proceso de selección establecido por Intel Software de Argentina S.A. (en adelante, “Intel”).
- 1.2. Este documento es para uso exclusivo de las instituciones identificadas y no así para distribución pública o publicación sin el expreso consentimiento de Intel.

2. Objetivos del Programa

- 2.1. Proveer asistencia financiera a aquellos estudiantes que demuestren un rendimiento académico superior al promedio.
- 2.2. Contribuir a aumentar la retención en Programas y/o Carreras de Alta Tecnología relacionadas con la Industria del Software.
- 2.3. Construir y fortalecer una relación con las Universidades seleccionadas.

3. Estructura de las Becas

- 3.1. Las becas otorgadas bajo este programa tendrán una duración que regirá desde la fecha de otorgamiento hasta la finalización de la carrera específica, con un máximo de dos años.
- 3.2. Los estudiantes beneficiados deberán reunir los requisitos necesarios para recibir el fondo de beca según se establece más adelante y deberán mantener dichos requisitos para la renovación de cada período sucesivo hasta la máxima duración establecida.
- 3.3. Las becas deberán ser renovadas luego de cumplirse un período de 12 meses.

4. Comunicación y Publicidad del Programa

- 4.1. Intel proveerá los detalles del programa como también material de marketing.
- 4.2. Será responsabilidad de las Universidades seleccionadas asegurar una campaña de comunicación exitosa para que los estudiantes apliquen al Programa de Becas.

5. Solicitud de Becas

- 5.1. Cada Universidad será responsable de comunicar el proceso a los estudiantes interesados en recibir solicitudes de becas.
- 5.2. Las Universidades deberán asegurar que los estudiantes dispongan de tiempo suficiente para reunir toda la información necesaria para aplicar al programa.
- 5.3. Las Universidades participantes deberán entregar todas las Solicitudes completas que cumplan con los criterios de selección a más tardar el 20 de Noviembre de 2009, en la sede de Intel, Corrientes 161, 2º piso, Ciudad de Córdoba, Atención “Becas Para la Excelencia Académica”.
- 5.4. El Comité de Selección, como se define en el punto 8 adelante, deberá identificar a los becarios y comunicar sus nombres a las Universidades participantes a más tardar el 11 de Diciembre de 2009.

6. Criterios de Selección

Los solicitantes de Becas de Grado deberán reunir los siguientes requisitos para aspirar a una Beca:

- Estar autorizados a residir y estudiar en Argentina sin ninguna restricción.

Programa de Becas de Grado de INTEL ASDC

- Estar aceptado e inscripto en una carrera de grado en Informática (Ingeniería en Sistemas, Ingeniería de Software, Licenciatura en Ciencias de la Computación o similares) en una Universidad de la Provincia de Córdoba.
- Tener la condición de alumno regular en la carrera.

7. Solicitud de los Estudiantes

Es responsabilidad de los estudiantes obtener un Formulario de Solicitud de Beca en su Universidad. Junto con esta solicitud, el estudiante deberá presentar indefectiblemente:

- Una carta de presentación de no más de una página de extensión definiendo sus objetivos educativos, de carrera, de trabajo en equipo, su experiencia, etc.
- Certificado analítico oficial emitido por la Universidad de las materias aprobadas incluyendo promedio con y sin aplazos.

8. Comité de Selección

El Comité de Selección es responsable de seleccionar a quienes recibirán las becas. Este comité estará compuesto por personas designadas a tal efecto por Intel a su entera discreción y conveniencia.

9. Notificación de las becas

- 9.1. Será responsabilidad del Comité de Selección notificar a cada Universidad sobre los resultados de las solicitudes.
- 9.2. Será responsabilidad de la Universidad notificar a aquellos estudiantes que hayan sido seleccionados y a aquellos que no hayan sido seleccionados.
- 9.3. El Comité de Selección coordinará un evento de otorgamiento de becas.

10. Fondos

- 10.1. El monto anual de la beca se otorgará por adelantado al comienzo de cada período lectivo con un desembolso único directamente al estudiante beneficiado.
- 10.2. Además de un listado de los becados, cada Universidad deberá, si fuera el caso, incluir una lista con los nombres para la renovación de becas. Esta lista deberá incluir los nombres de los becados regulares que siguen cumpliendo con los requisitos postulados y son recomendados para la renovación correspondiente.
- 10.3. El tiempo límite para la Universidad para entregar la lista de renovación es de 30 días PREVIOS a la fecha en que se requiere de los fondos.

11. Renovación

- 11.1. La renovación de la beca esta supeditada al desenvolvimiento del becario durante el período de la beca.
 - El beneficiario deberá continuar como alumno regular o haber recibido el título correspondiente. Para determinar esta situación las Universidades deben emitir los certificados analíticos oficiales de las materias aprobadas, incluyendo promedio con y sin aplazos que atestigüen el avance de los becarios en sus estudios durante el año.
 - El beneficiario deberá haber asistido a los eventos que, generalmente con una periodicidad semestral, organiza Intel para seguimiento de la situación de los becarios.
- 11.2. El Comité de Selección de Intel evaluará la documentación de cada becario entregada por la Universidad y determinará su continuidad en el programa.
- 11.3. Será responsabilidad de la Universidad notificar tanto a los becarios cuyas becas hayan sido renovadas como a a aquellos cuyas becas se discontinúen.

Programa de Becas de Grado de INTEL ASDC

12. Cumplimiento de Requisitos

- 12.1. La institución educativa debe asegurar que el estudiante reúna en forma constante los requerimientos para poder recibir los fondos de la beca, en caso contrario no será apto para recibir la renovación de la misma
- 12.2. Los estudiantes deberán notificar al representante de la institución cualquier cambio de los requisitos que deben cumplir.
- 12.3. Pérdida de la Beca – Un estudiante puede perder su derecho de beca por cualquiera de los eventos que se detallan a continuación:
 - La pérdida de alguno de los requerimientos descritos en la sección 6.
 - Abandona la carrera o programa seleccionado.
 - El estudiante decide abandonar el programa de Beca.
 - El estudiante es suspendido o expulsado por la Universidad.
 - Intel cancela el Programa de Becas.

13. Mantenimiento de Registros

- 13.1. La lista de becados y nuevos candidatos será mantenida y provista por el Comité de Selección de Intel.
- 13.2. La Universidad dispondrá de una copia electrónica de cada formulario enviado en caso que hubiera discrepancia de datos. Intel mantendrá una base de datos, sin embargo, toda la información recabada durante el año será responsabilidad de la Universidad.

14. Comité de Control y Cambios

- 14.1. Intel definirá un Comité de Control y Cambios con el fin de gestionar el proceso de becas.
- 14.2. El Comité de Control y Cambios estará constituido por los Gerentes General y de Recursos Humanos de Intel, y al menos un miembro del Comité de Selección y puede incluir otras personas según lo disponga el Gerente General.
- 14.3. Ningún cambio se realizará a este proceso sin previo consentimiento del Comité de Control y Cambios.

15. Reclutamiento en Intel

El Programa de Becas no está asociado al reclutamiento de empleados de Intel. El otorgamiento de una beca de este Programa no implica tomar al Becario como empleado de Intel.

16. Excepciones

Cualquier solicitud de excepción al proceso deberá estar documentada y enviada al Comité de Control y Cambios para ser revisada.

17. Revisión del Proceso

- 17.1. El Comité de Control y Cambios revisará el proceso, y la actualidad de estos lineamientos por lo menos una vez al año.
- 17.2. Todos los elementos de estos lineamientos se cumplirán oportunamente a menos que las partes interesadas hayan notificado y aprobado el retraso en tiempo y forma.

18. Notas Generales

Intel guarda el derecho de realizar cualquier cambio al Programa de Becas en cualquier momento y sin previo aviso, incluyendo la cancelación de dicho Programa.

Programa de Becas de Grado de INTEL ASDC

Apéndice 1 – Formulario de Solicitud de Beca

Programa de Becas de Grado de INTEL ASDC

E-mail

Está autorizado a residir y estudiar en Argentina sin ninguna restricción?
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Fecha de nacimiento	Lugar de Nacimiento	Sexo
___ / ___ / ___	_____ / _____	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino
<small>Día / Mes / Año</small>	<small>Ciudad / Provincia</small>	

SECCIÓN II

Estudios Universitarios	Promedio	Fecha de graduación (tentativa)
Carrera Año en curso	<i>Nota Sin Aplazos</i> _____ <i>Nota con Aplazos</i> _____	_____ / _____
Universidad	Según certificado oficial de Universidad	Mes/Año

SECCIÓN III

Por la presente certifico que la información arriba detallada es correcta y verdadera. En caso de ser considerado doy mi consentimiento a la Universidad para entregar esta solicitud y toda la información académica contenida en mis registros académicos a Intel Software de Argentina SA para la recolección de los datos.

Firma del Estudiante

Fecha

Decano/Director de la Carrera

Fecha